

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXXXX
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	Xx/xx/xxxx

Oficina de Control Interno

LOTERÍA DE BOGOTÁ

INFORME FINAL

Auditoría al “Sistema Integral de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SIPLAFT”

13 de julio de 2017

Distribuido a: NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
Gerente General

Copias: LACIDES ROBLES ESPINOZA
Sub-gerente General/ Oficial de Cumplimiento

Emitido por: GUSTAVO PARRA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXXXX
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	Xx/xx/xxxx

Contenido

1. Objetivo, Alcance y Enfoque de la Auditoría
2. Procedimientos Realizados
3. Resultados de la Auditoria
4. Detalle de las Observaciones , Recomendaciones y Planes de Mejora
5. Anexo 1. Criterios para la Valoración de Observaciones de Auditoria

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXXXX
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	Xx/xx/xxxx

1. Objetivo, Alcance y Enfoque de la Auditoría

Objetivo

Proporcionar una evaluación y opinión independiente sobre el diseño y ejecución de los controles establecidos para la implementación en la Lotería de Bogotá del Sistema Integral de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -(SIPLAFT)

Alcance

La evaluación abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y abril 2018, e incluye los siguientes aspectos:

1. Políticas que seguirán para el cumplimiento e implementación del SIPLAFT
2. Procedimientos para implantar los mecanismos de control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo
3. Mecanismos de prevención, control y auditoría de lavado de activos y financiación del terrorismo

2. Resultado de la Auditoría

NIVEL DE RELEVANCIA	IMPACTO NEGATIVO	EXPOSICIÓN AL RIESGO	MEDICIÓN	ACCIONES A SEGUIR
	IMPORTANTE	MEDIA	<p>1. Evaluación de Controles: La solidez del control evaluado para mitigar el riesgo es MODERADA.</p> <p>2. Gestión de Riesgos: Existen riesgos relevantes no identificados en la matriz del proceso, o que requieren actividades de control complementarias.</p> <p>3. Otros Aspectos evaluados: Existen debilidades en el proceso que podrían comprometer el logro de sus objetivos, y/o algunas situaciones que pueden ocasionar la materialización de riesgos según los criterios de impacto.</p>	<p>Definir acciones de mejoramiento ajustando las observaciones reportadas.</p> <p>Necesita atención del dueño del proceso para la gestión del tratamiento, y seguimiento de las Vicepresidencias y/o Gerencias.</p> <p>Monitoreo y seguimiento dentro de la gestión normal del proceso.</p>

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXXXX
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	Xx/xx/xxxx

3. Procedimientos Realizados

De acuerdo con el alcance previsto, el desarrollo de la auditoría involucró la validación de aspectos relacionados con las políticas definidas para el cumplimiento e implementación del SIPLAFT; los procedimientos definidos en el marco del SIPLAFT, para el control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo y los mecanismos de prevención, control y auditoría definidos para este mismo fin.

Para efecto de lo anterior se adelantaron los siguientes procedimientos:

Revisión y análisis de información sobre el proceso, (Acuerdo 307 de 2016 Manual SIPLAFT 2017; Manual de Procesos y Procedimientos)

Entrevistas con los responsable del proceso y de la implementación de los controles (Gerencia General, Secretaría General, Jefes de Unidad)

Solicitud de información sobre contratos, vinculación de personal, capacitación, ganadores de sorteos, actas Junta Directiva, reportes CNJSA.

Definición de tamaño y selección de muestras; solicitud y revisión de información de casos de muestras.

Análisis de información y formulación de observaciones

Comunicación y validación de observaciones con responsables y remisión para definición de Planes de Mejoramiento.

Las observaciones de auditoría fueron comunicadas a la Gerente General y al Subgerente General, en reunión realizada el 26 de Junio de 2008, en dicha reunión la señora Gerente de la Lotería, plantea sus inquietudes respecto del alcance de la anotación sobre el Plan de Mejoramiento, señalando que no es conveniente que se establezca la responsabilidad únicamente en el Líder del Proceso, que para éste caso es el Oficial de Cumplimiento; pues, el Manual SIPLAFT, buscaba justamente, definir responsabilidades concretas en los diferentes servidores de la entidad. Igualmente, expresó su inquietud en relación con el aparte de la observación 3, relacionado con la consulta a través de la plataforma de la ONU y utilizando los números de identidad, lo cual, en su criterio, es válido.

Finalmente, se estableció que la OCI, haría los ajustes correspondientes y que las observaciones serían remitidas por correo electrónico para efectos de que la revisión y formulación de los comentarios por parte de la Gerencia y la Sub gerencia, concediendo un término de 3 días para la presentación de los comentarios, junto con los soportes que se consideren pertinentes.

De igual forma se estableció que, en caso de recibir observaciones, se procedería a su análisis e incorporación de los ajustes pertinentes y a su remisión para la respectiva firma por parte de la Gerencia y la Sub gerencia el posterior envío de la matriz para la formulación del Plan de Mejoramiento, para, finalmente, proceder a elaborar y comunicar el informe final.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXXXXX
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	Xx/xx/xxxx

El pasado 26 de junio, luego de la reunión de comunicación de observaciones, fueron remitidas para su revisión y comentarios, las observaciones identificadas en desarrollo de la auditoría al SIPLAFT.

Transcurrido el término establecido para la presentación de comentarios, sin haberse recibido ninguna comunicación, el 9 de julio, mediante el correo precedente, se remitió el formato correspondiente para la formulación del plan de mejoramiento en relación con las observaciones previamente comunicadas, indicando que el mismo debería presentarse dentro de los tres (3) días siguientes dicha comunicación; igualmente se indicó que "En caso de no recibir el formato diligenciado, se procederá a emitir el respectivo informe, dejando la salvedad correspondiente".

Ni la Gerencia General ni la Sub-gerencia General, han formularon acciones de mejora respecto de las observaciones planteadas, en tal sentido, se procede emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXXXXX
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	Xx/xx/xxxx

4. Detalle de las Observaciones , Recomendaciones y Planes de Mejora

Observación 1. Vacíos en el diseño y documentación de los diferentes elementos del sistema



Calificación: Importante

Criterio: Acuerdo 317 de 2016 CNJSA, Manual SIPLAFT Lotería de Bogotá

Se identifican vacíos en el diseño y documentación de los diferentes elementos del sistema que deben ser atendidos por las áreas responsables, a fin de garantizar que las actividades del SIPLAFT, se adelanten con mayor rigurosidad y permitan cumplir los objetivos de dicho Sistema; dichas deficiencias se encuentran descritas en el formato de comunicación de observaciones 01 y están relacionadas con: **i)** La falta de identificación en la Matriz de Riesgos y Controles de la empresa, de riesgos relacionados con el SIPLAFT; **ii)** La ausencia de documentación del Procedimiento de Vinculación de Personas Expuestas Políticamente (PEP). **iii)** La falta de definición de mecanismos institucionales para verificar los incrementos injustificados del patrimonio de los servidores públicos; **iv)** La insuficiente información a los apostadores sobre los requisitos para la entrega de los premios; **v)** Las deficiencias en las actividades de capacitación a los servidores de la entidad.

Esta observación fue comunicada y validada por el Líder del Proceso y el área responsable. Ni la Gerencia General ni la Sub-gerencia General, formularon acciones de mejora respecto de la misma.

Observación 2. Deficiencias procedimiento para identificación de Servidores Públicos verificación de antecedentes, listas restrictivas y condición PEP



Calificación: Importante

Criterio: Acuerdo 317 de 2016 CNJSA, Manual SIPLAFT Lotería de Bogotá

Revisada la información relacionada con la vinculación de servidores públicos durante el periodo de análisis, se evidenciaron deficiencias en el trámite de las consultas de due diligence. Igualmente se estableció que en ninguna de las vinculaciones analizadas, se encontró evidencia de la verificación de condición de PEP; desatendiendo lo previsto en el Manual de SIPLAFT de la entidad; de manera particular se resalta el caso del Dr., Jairo Andrés Revelo Molina, quien, por haber sido Secretario General de EMCALI; de acuerdo con el Manual SIPLAFT, al momento de su vinculación, tenía la condición de PEP.

Esta observación fue comunicada y validada por el Líder del Proceso y el área responsable. Ni la Gerencia General ni la Sub-gerencia General, formularon acciones de mejora respecto de la misma.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXXXX
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	Xx/xx/xxxx

Observación 3. Deficiencias procedimiento para identificación de proveedores/ verificación de antecedentes, listas restrictivas y condición PEP.



Calificación: Importante

Criterio: Acuerdo 317 de 2016 CNJSA, Manual SIPLAFT Lotería de Bogotá

Se evidencian deficiencias en la validación y documentación de los controles relacionados con la identificación de los proveedores; dichas deficiencias se encuentran descritas en el formato de comunicación de observaciones 03 y están relacionadas con: **i)** Falta de evidencia de la verificación de condición de PEP de los contratistas; **ii)** inoportunidad, ausencia o deficiencia en la consulta de listas restrictivas; **iii)** inoportunidad, ausencia o deficiencia en la validación de antecedentes, fiscales, disciplinarios, de policía de los contratistas; **iv)** deficiencias en la utilización de las claves de acceso asignadas para la consulta de la plataforma para la consulta de listas restrictivas a través del due diligence.

Esta observación fue comunicada y validada por el Líder del Proceso y el área responsable. Ni la Gerencia General ni la Sub-gerencia General, formularon acciones de mejora respecto de la misma.

Observación 4. Deficiencias en la planificación y ejecución de las actividades de capacitación



Calificación: Importante

Criterio: Acuerdo 317 de 2016 CNJSA, Manual SIPLAFT Lotería de Bogotá

Se identifican algunas deficiencias respecto de la planificación y ejecución de las actividades de capacitación, las cuales se encuentran descritas en el formato de comunicación de observaciones 04 y están relacionadas con: i) la deficiente coordinación entre el Oficial de Cumplimiento y la Unidad de Talento Humano para mantener actualizados los contenidos del curso de capacitación del SIPLAFT; ii) la falta de cobertura total en la capacitación de los funcionarios, la actividad realizada en el mes de febrero 2017, alcanzó una cobertura del 72%, no hay evidencia de que se haya capacitado al 28% restante; iii) La no inclusión dentro del programa de re inducción, de contenidos relacionaos con el SIPLAFT.

Esta observación fue comunicada y validada por el Líder del Proceso y el área responsable. Ni la Gerencia General ni la Sub-gerencia General, formularon acciones de mejora respecto de la misma.

En éstos términos se presenta el informe correspondiente al **Sistema Integral de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SIPLAFT"**, el cual arroja observaciones que se califican como IMPORTANTES, en la medida en que evidencian que:

- Evaluación de Controles: La solidez del control evaluado para mitigar el riesgo es MODERADA.
- Gestión de Riesgos: Falta de identificación en la Matriz de Riesgos y Controles de la empresa, de riesgos relacionados con el SIPLAFT.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXXXXX
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	Xx/xx/xxxx

- Otros Aspectos evaluados: Existen debilidades en el proceso que podrían comprometer el logro de sus objetivos, y/o algunas situaciones que pueden ocasionar la materialización de riesgos según los criterios de impacto.

Como resultado de ésta auditoría, la Gerencia General y el Oficial de Cumplimiento deberían:

- Coordinar con los diferentes responsables del Sistema, determinados en el Manual SIPLAFT, la definición de las acciones de mejoramiento a fin de atender las observaciones reportadas.
- Realizar seguimiento permanente por parte del Oficial de Cumplimiento, reportando a la Gerencia sobre la implementación efectiva de las acciones de mejora
- Realizar acciones de monitoreo y seguimiento por parte de los diferentes responsables, dentro de la gestión normal del Sistema.


GUSTAVO PARRA MARTÍNEZ
 Jefe Oficina de Control Interno

 LOTería DE BOGOTÁ La que más billete da	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXXXX
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	Xx/xx/xxxx

Anexo 1. Criterios para la Valoración de Observaciones de Auditoría

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE AUDITORÍA				
NIVEL DE RELEVANCIA	IMPACTO NEGATIVO	EXPOSICIÓN AL RIESGO	MEDICIÓN	ACCIONES A SEGUIR
	INFERIOR	MUY BAJA	1. Evaluación de Controles: La solidez del control evaluado para mitigar el riesgo es FUERTE. 2. Gestión de Riesgos: Los riesgos relevantes identificados se encuentran adecuadamente gestionados y dentro de los intervalos de tolerancia definidos por Lotería de Bogotá. 3. Otros Aspectos evaluados: No se identifican aspectos sobre los asuntos evaluados que puedan comprometer la buena operación del proceso para el cumplimiento de sus objetivos, ni situaciones que puedan ocasionar la materialización de riesgos según los criterios de impacto.	No se requiere definir acciones de mejora sobre los asuntos evaluados. Mantener un adecuado control interno y buscar la optimización del proceso con el mejoramiento continuo.
	MENOR	BAJA	1. Evaluación de Controles: La solidez del control evaluado para mitigar el riesgo es FUERTE. 2. Gestión de Riesgos: Los riesgos relevantes identificados se encuentran adecuadamente gestionados y dentro de los intervalos de tolerancia definidos por Lotería de Bogotá. 3. Otros Aspectos evaluados: Existen oportunidades de mejora en el proceso para llevarlo a un nivel de desempeño satisfactorio que asegure el cumplimiento de sus objetivos, y/o en algunas situaciones que pueden ocasionar la materialización de riesgos según los criterios de impacto.	Definir acciones de mejoramiento ajustando las observaciones reportadas mediante procedimientos de rutina. La prioridad en la implementación de las recomendaciones es discrecional del dueño del proceso.
	IMPORTANTE	MEDIA	1. Evaluación de Controles: La solidez del control evaluado para mitigar el riesgo es MODERADA. 2. Gestión de Riesgos: Existen riesgos relevantes no identificados en la matriz del proceso, o que requieren actividades de control complementarias. 3. Otros Aspectos evaluados: Existen debilidades en el proceso que podrían comprometer el logro de sus objetivos, y/o algunas situaciones que pueden ocasionar la materialización de riesgos según los criterios de impacto.	Definir acciones de mejoramiento ajustando las observaciones reportadas. Necesita atención del dueño del proceso para la gestión del tratamiento, y seguimiento de las Vicepresidencias y/o Gerencias. Monitoreo y seguimiento dentro de la gestión normal del proceso.
	MAYOR	ALTA	1. Evaluación de Controles: La solidez del control evaluado para mitigar el riesgo es DÉBIL. 2. Gestión de Riesgos: Existen riesgos relevantes que están descubiertos o sin medida de tratamiento adecuada de acuerdo al nivel de riesgo inherente. 3. Otros Aspectos evaluados: Existen desviaciones normativas en el proceso que comprometen el logro de los objetivos, y/o situaciones que pueden ocasionar la materialización de riesgos según los criterios de impacto.	Representante Legal y planes de mejoramiento liderados por las Vicepresidencias y/o Gerencias. Presentación de los riesgos y plan de acción a los Comités institucionales, según corresponda. Presentación de la observación y su plan de mejoramiento al Comité de Auditoría y/o a la Junta Directiva para su conocimiento y pronunciamiento.
	CRÍTICO	MUY ALTA	1. Evaluación de Controles: La solidez del control evaluado para mitigar el riesgo es muy débil	Requiere acción inmediata, atención del Representante